

MAR DEL PLATA, 07 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1172/17, de fecha 05 de abril de 2017, caratulado: “Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple, en el Área VI: Literatura y Cultura Españolas. Actividad prioritaria: Docencia: Asignatura: Literatura y Cultura Españolas I” (Departamento de Letras), y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso fue llamado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4112/16, en los términos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que, al término del plazo pertinente, fojas 01 se glosa el acta de cierre de inscripción de postulantes al cargo ofrecido, registrándose la inscripción de la Doctora Mayra Samanta Ortiz Rodríguez.

Que, a fojas 02/39, se glosa la documentación presentada por la postulante, que incluye: formulario de solicitud de inscripción, curriculum vitae actualizado, diplomas universitarios de grado, cartas de recomendación y programa general de trabajos prácticos en sobre cerrado.

Que, a fojas 40, se adjunta la integración de la Comisión Asesora interviniente en la sustanciación del presente concurso.

Que, a fojas 41, se notifica –de manera fehaciente- a la postulante inscripta, acerca de las fechas de sorteo de temas y clase de oposición.

Que, a fojas 48, obra el acta de sorteo de temas y orden de oposición.

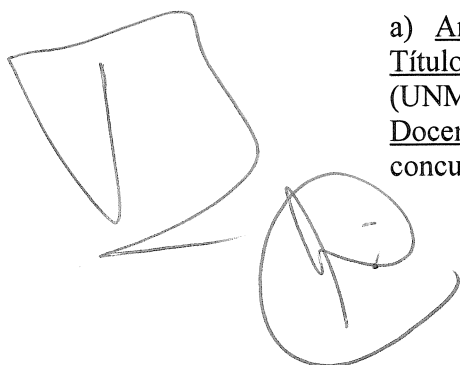
Que, a fojas 49, el Departamento Concursos deja constancia de la apertura del sobre de fojas 39, con documentación aportada por la aspirante, y de la incorporación de la misma al presente expediente, formalmente foliada (Plan General de Trabajos Prácticos) (fojas 50/68) en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 444/01.

Que, a fojas 69/71, obra el dictamen de la referida Comisión Asesora, a través del cual se recomienda –por unanimidad-, la designación de la Doctora Mayra Samanta Ortiz Rodríguez, para el cargo objeto del presente concurso, de acuerdo con la siguiente fundamentación:

a) Antecedentes:

Títulos: es Profesora en Letras (UNMdP, 2003), Magister en Letras Hispánicas (UNMdP, 2012) y Doctora en Letras (UBA, 2015).

Docencia: Se inicia como adscripta a la docencia en la cátedra objeto del concurso desde 2001; a partir de 2006 y hasta 2014, tuvo funciones de Jefe de



Trabajos Prácticos, como extensión de sus becas de Perfeccionamiento (UNMdp) y de CONICET. En 2014, accede al cargo de Ayudante graduado regular y en 2016 es designada Jefe de Trabajos Prácticos (a término) hasta la fecha. Asimismo, ha cumplido funciones en los Seminarios de Literatura dictados en esta subárea. También se ha desempeñado (2007-2012) como tutora en Lenguajes artísticos II, de la carrera Gestión Cultural (FAUD-UNMdp) y actualmente es Docente a cargo de dicha materia.

Investigación: Pertenece al Grupo Literatura del Siglo de Oro desde el año 2000 como estudiante adscripta, después graduada adscripta, becaria de la Universidad y como becaria del CONICET. Ha obtenido las siguientes becas: a) Beca de Premio académico (2003), b) Beca Anthony Close de la A.I.S.O. (2011) y c) beca de la Asociación Argentina de Hispanistas (2014). Beca de Perfeccionamiento de la UNMdp (2006-2009); CONICET Beca interna de postgrado Tipo I (2009-2011), CONICET Beca interna de postgrado Tipo II (2012-2014) y Beca interna post doctoral de CONICET (2016-2018).

Publicaciones: Ha publicado un libro, otro está en prensa, cinco capítulos de libros, ocho artículos en revistas especializadas nacionales e internacionales y veinticinco actas de congresos (nacionales e internacionales). Asimismo, tiene publicaciones con fines docentes: una traducción y edición de una obra dramática.

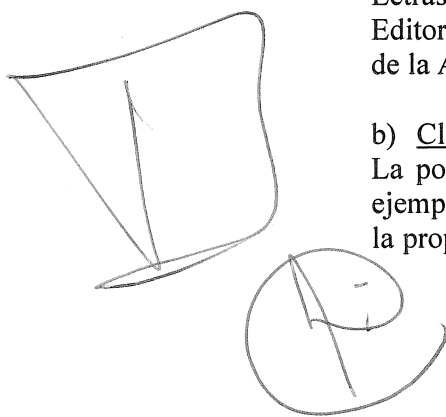
Participación en reuniones académicas: Ha participado como asistente en tres jornadas y como expositora en diecinueve congresos y jornadas nacionales y en veinticinco reuniones científicas internacionales.

Participación en gestión institucional: Se desempeña como Consejera Departamental (suplente), representando al Claustro docente en el Departamento de Gestión Cultural (FAUD-UNMdp). Ha integrado cuatro comisiones asesoras de concursos en esta Facultad de Humanidades.- UNMdp entre 2012 y 2016, como jurado graduado titular.

Otros antecedentes: Desde 2015 se desempeña como secretaria, editora y gestora de la Revista Ce.Le.His. Ha cumplido tareas de referato para la Revista Magallánica (2016). Participó como intérprete y miembro de la organización general de las puestas en escena de dos obras dramáticas del Siglo de Oro (Calderón de la Barca, Cervantes). Ha participado en diversas actividades de extensión (entrevistas, paneles, organización de presentaciones en ferias del libro). Ha dictado cursos de extensión en el marco de la Universidad de verano (UNMdp). Ha recibido premios a la excelencia académica: Diploma de graduado sobresaliente (2003), Graduado Summa cum Laude (Maestría en Letras Hispánicas), Teatro del Mundo (Premio compartido) en la categoría Editor, otorgado por Centro Cultural rector Ricardo Rojas (UBA). Es miembro de la AAH desde 2007 y de la AISO desde 2011.

b) Clase pública y coloquio:

La postulante eligió el tema "Las características de la Comedia Nueva y su ejemplificación en una obra de Lope de Vega". Ofreció a la Comisión Asesora la propuesta para el desarrollo de tres clases prácticas y las ubicó en el plan de



trabajo docente de la asignatura. Utilizó *power point* para presentar el plan de prácticos y los núcleos de la clase e incorporó el lenguaje cinematográfico (film *La dama boba* dirigida por Manuel Ivorra) e imágenes de las ediciones *princeps* con el objeto de dinamizar la comunicación áulica. Consignó una bibliografía pertinente, abundante y actualizada, entre cuyas entradas se menciona una plataforma interactiva para optimizar las consultas de los estudiantes. Presentó alternativas metodológicas para el trabajo individual y grupal, oral y escrito, atenta a los cambios producidos en el perfil de los estudiantes. Durante toda la exposición dio cuenta de excelentes condiciones docentes manifiestas en la selección de los contenidos, la amenidad y el atractivo con que desarrolló su propuesta y respondió con aplomo y seguridad a situaciones que se le plantearon. Se debe destacar la precisión, claridad, profundidad y el adecuado uso del tiempo durante el transcurso de la clase. El programa de trabajos prácticos presentado permite percibir una adecuada selección de problemáticas nodales del plan de trabajo docente de la asignatura, que necesitan un desarrollo específico desde un abordaje textual. Con el eje metodológico puesto en la práctica analítica, se ofrece una variedad de obras que responden a variados moldes genéricos del período.

Que, a fojas 72, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 81, de fecha 16 de agosto de 2017.

Que la presente designación se realiza a partir del 1° septiembre de 2017, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 2066/00.

Que, según constancia obrante a fojas 74, la Dirección de Presupuesto registra la presente designación con el NUP 2917/17.

Que, asimismo, cabe considerar que a fin de evitar una incompatibilidad en su situación de revista, la Doctora Mayra Samanta Ortiz Rodríguez presenta, a fojas 75, su renuncia al cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple (Ordenanza de Consejo Académico N° 1801/14), al 31 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Limitar, al 31 de agosto de 2017, la licencia sin goce de haberes concedida a la Doctora Mayra Samanta ORTIZ RODRÍGUEZ (clase 1979 – DNI N° 27.379.708 – CUIL N° 23 – 27379708 - 4), a través de la Ordenanza de Consejo Académico



Nº 4984/17, en el cargo de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación simple**, con funciones en el **LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS I (Siglo del Oro)** (Área IV: Literatura y Cultura Españolas -Departamento de Letras) (Ordenanza de Consejo Académico Nº 1801/14).

ARTÍCULO 2º.- Aceptar, al 31 de agosto de 2017, la renuncia de la Doctora Mayra Samanta ORTIZ RODRÍGUEZ (clase 1979 – DNI Nº 27.379.708 – CUIL Nº 23 – 27379708 - 4), al cargo de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación simple, ÁREA IV: LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS**, con funciones docentes en la asignatura **LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS I (Siglo del Oro)**, y extensión de funciones docentes en otra asignatura del Área (Departamento de Letras) (Ordenanza de Consejo Académico Nº 1801/14).

ARTÍCULO 3º.- Limitar, al 31 de agosto de 2017, la designación de la Doctora Mayra Samanta ORTIZ RODRÍGUEZ (clase 1979 – DNI Nº 27.379.708 – CUIL Nº 23 – 27379708 - 4), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino, con dedicación simple**, en el **ÁREA V: LITERATURAS HISPÁNICAS (PLAN 1994) / VI: LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS (PLAN 2000)** (Departamento de Letras), con funciones docentes en las asignaturas **LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS I (Siglo del Oro)** y **SEMINARIO DE LITERATURA** (Anexo IV de la Ordenanza de Consejo Académico Nº 4712/17).

ARTÍCULO 4º.- Designar, a partir del 1º de septiembre de 2017 en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior Nº 690/93, a la Doctora Mayra Samanta ORTIZ RODRÍGUEZ (clase 1979 – DNI Nº 27.379.708 – CUIL Nº 23 – 27379708 - 4), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con dedicación simple**, en el **ÁREA VI: LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS** (Departamento de Letras), con funciones docentes en la cátedra de **LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS I**, de acuerdo con la siguiente **imputación presupuestaria**:

(100%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 5.-Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 5 1 9 9



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades